

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019  
Comparativas con saldos de estados financieros al 31 de diciembre del 2018  
(Expresadas en dólares americanos)**

---

**NOTA 1 - OPERACIONES**

REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS IMPORTACIONES RHOSEIM CÍA. LTDA., se constituyó como compañía limitada en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada por la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 27 de junio de 1986. Con fecha 14 de mayo de 1992.

El objeto social principal es la importación, exportación, compra, venta, representación y distribución de equipos médicos, hospitalarios y de laboratorio; productos y artículos farmacéuticos para uso médico, quirúrgico, equipos y maquinaria para la industria.

En Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se decide aumentar el capital de la compañía en la suma de 18.900.000 sucres, mediante el rubro Aportes para Futuras Capitalizaciones, los mismos que sumados al capital anterior dan un total de 19.800.000 sucres equivalente a US \$ 792. Dicho incremento de capital se elevó a escritura pública el 14 de octubre de 1992, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito.

Con fecha 07 de septiembre del 2000, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se decide de forma unánime aumentar el capital social de la compañía en la suma de US \$ 3.208, que sumados al capital anterior dan un total de US \$ 4.000 y como consecuencia del aumento del capital se reforma el estatuto social. Dicho incremento de capital se elevó a escritura pública el 22 de septiembre del 2000, ante el Dr. Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito.

Con fecha 10 de octubre del 2013 ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito se da un aumento de capital en la suma de US \$ 36.000 que sumados al capital anterior, dan un total de US \$ 40.000 dividido en 40.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US \$ 1,00 cada una numeradas del 00001 al 40000.

Con fecha 12 de diciembre del 2014, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se decide de forma unánime aumentar el capital social de la compañía en la suma de US \$ 100.000, que sumados al capital anterior dan un total de US \$ 140.000 dividido en ciento cuarenta mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de US \$ 1,00 cada una, numeradas del 000001 al 140.000. Dicho incremento de capital se elevó a escritura pública el 18 de diciembre del 2014, ante el Dr. Romulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, quedando conformado el capital social de la siguiente manera:

<b>Nombre del Accionista</b>	<b>Capital</b>	<b>N° de Participaciones</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>
Mónica Elizabeth Bourgeat Yáñez	112.000	112000	80%
José Antonio Rodríguez Bourgeat	28.000	28000	20%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 140.000</b>	<b>140000</b>	<b>100%</b>

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF'S- PYMES).

### **2.2 Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS IMPORTACIONES RHOSEIM CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S - PYMES).

### **2.3. Registros contables y unidad monetaria**

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

### **2.4. Efectivo y equivalente al efectivo**

Efectivo y equivalente del efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, cuyos recursos pueden utilizarse en cualquier momento, se encuentran a la vista.

### **2.5. Activos financieros**

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, registrados a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **2.6. Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo de ventas incluye los costos de compras aplicando el método de valuación del costo promedio.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y para realizar su comercialización.

El deterioro de inventarios se reconoce anualmente en los resultados del ejercicio previo un análisis técnico previo.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **2.7 Inversiones en Asociadas**

Una inversión en patrimonio se reconocerá inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor en otro resultado integral ya que corresponden a inversiones mantenidas para la venta.

### **2.8. Propiedad y equipo**

#### **2.8.1 Medición en el momento del reconocimiento**

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

#### **2.8.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo de la revaluación**

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de activos fijos se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los activos fijos es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de propiedad y equipo incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

#### **2.8.3 Método de depreciación y vidas útiles**

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<i>Propiedades, Planta y Equipo</i>	<i>Vida útil</i>	<i>Porcentaje de depreciación</i>
Muebles y Enseres	10 años	10%
Equipo de computación	3 años	33,33%
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%

### **2.8.4 Retiro o venta de propiedades y equipo**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

### **2.9. Costos por préstamos**

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

### **2.10. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

### **2.11. Impuesto a la Renta**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

### **2.12. Impuestos diferidos**

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

### **2.13. Beneficios a Empleados**

#### **2.13.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La Bonificación por desahucio se calcula de acuerdo a lo que dispone la normativa vigente.

#### **2.13.2 Participación a trabajadores**

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

### **2.14. Reconocimiento de Ingresos**

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

### **2.15. Reconocimiento de Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

## **NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

### **2.16. Compensación de Saldos y Transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

### **2.17. Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

## **NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

La aplicación de las NIIF supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

## **NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF'S – PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

## NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Caja	594	119
Bancos	50.530	4.633
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b><u>51.124</u></b>	<b><u>4.752</u></b>

Los valores registrados en la cuenta efectivo y sus equivalentes al efectivo se encuentran disponibles a la vista y no están restringidos y/o pignorados. La composición del saldo de bancos se muestra a continuación:

<b>Institución Financiera</b>	<b>Tipo</b>	<b>Valor</b>
Banco Pichincha	Corriente	1.458
Banco Pichincha	Corriente	34.389
Banco Guayaquil	Corriente	1.417
Banco Pichincha	Corriente	11.332
Banco Internacional	Ahorros	143
Banco Procredit	Corriente	150
Banco de Loja	Corriente	1.642
<b>Total Suman:</b>		<b>50.530</b>

## NOTA 6.- INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Hospital de los Valles	71.418	59.124
<b>Total inversiones en asociadas</b>	<b><u>71.418</u></b>	<b><u>59.124</u></b>

Las inversiones en acciones se ajustan anualmente al Valor de Participación Patrimonial con abono a Otros Resultados Integrales.

(ESPACIO EN BLANCO)

## NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Clientes (1)	253.127	354.539
Provisión cuentas por cobrar (2)	33.065	0
Provisión para cuentas incobrables	-31.081	-7.281
<b>Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados</b>	<b>255.111</b>	<b>347.258</b>

(1) La Compañía registra provisiones calculadas en base un estudio de cobrabilidad. La provisión contabilizada es suficiente para cubrir los riesgos de incobrabilidad, el movimiento de las provisiones es como se muestra a continuación:

### Movimiento de la provisión.

Saldo al inicio	7.281
(+)Provisión del año	23.800
(-) Retiros de provisión	0
(+/-) Ajustes	0
Saldo al final	31.081

La provisión de cuentas por cobrar corresponde al reconocimiento de ingresos por bienes y servicios entregados al cliente que aún no se encuentran facturados por asuntos de carácter operativo con el cliente. Las facturas correspondientes serán emitidas en los primeros meses del año 2020.

## NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Retención en la fuente renta	9.607	12.895
Crédito tributario impuesto a la renta	17.841	22.644
Crédito tributario IVA	91.894	50.898
Crédito tributario ISD	43.949	22.980
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>	<b>163.292</b>	<b>109.418</b>

Los impuestos se liquidan normalmente en las declaraciones de la compañía. Las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta (IR), y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se utilizan como crédito tributario del Impuesto a la Renta. Al 31 de diciembre se encuentran vigentes de acuerdo con la Ley de Regimen Tributario Interno y pueden utilizarse como crédito tributario.

## NOTA 9.- INVENTARIO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Inventario de mercadería	575.929	271.242
Importaciones en tránsito	1.552	0
<b>Total inventario</b>	<b><u>577.481</u></b>	<b><u>271.242</u></b>

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo de ventas incluye los costos de compras aplicando el método de valuación del costo promedio.

## NOTA 10.- GASTO PAGADO POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Anticipo a proveedores	18.623	8.495
<b>Total gastos pagados por anticipado</b>	<b><u>18.623</u></b>	<b><u>8.495</u></b>

Corresponde a anticipos entregados a proveedores que se liquidará con el correspondiente comprobante de venta.

## NOTA 11.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Saldo Dic. 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo Dic. 2019</u>
Terreno	29.395	0	0	-29.395	0
Edificio	125.974	0	0	-125.974	0
Maquinaria y equipo	1.329	0	0	0	1.329
Muebles y enseres	17.420	0	0	-14.633	2.786
Equipos de computación	11.581	2.985	0	-4.932	9.633
Vehículos	119.110	0	-36.975	-41.447	40.688
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b><u>304.808</u></b>	<b><u>2.985</u></b>	<b><u>-36.975</u></b>	<b><u>-216.382</u></b>	<b><u>54.436</u></b>
Dep. acum. Edificio	7.978	0	0	-7.978	0
Dep. acum. maquinaria y equipo	570	133	0	0	703
Dep. acum. muebles y enseres	15.247	292	0	-14.633	906
Dep. acum. equipo de computación	6.887	3.058	0	-4.932	5.013
Dep. acum. vehículos	99.330	0	-36.975	-21.668	40.688
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b><u>130.013</u></b>	<b><u>3.483</u></b>	<b><u>-36.975</u></b>	<b><u>-49.212</u></b>	<b><u>47.309</u></b>
<b>TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO DEPRECIABLE</b>	<b><u>174.795</u></b>				<b><u>7.127</u></b>

(ESPACIO EN BLANCO)

**NOTA 11.- PROPIEDADES Y EQUIPO  
(Continuación)**

Los activos fijos detallados son propiedad de la compañía y se deprecian bajo el método de línea recta conforme las tasas de depreciación establecidas por la ley. La mayor parte de activos fijos han sido utilizados para constituir garantías de las obligaciones bancarias.

Los principales movimientos de activo fijo corresponden a una reclasificación a propiedad de inversión del terreno y edificio. *Ver Nota 12*

**NOTA 12.- PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u><b>Dic. 2019</b></u>	<u><b>Dic. 2018</b></u>
Terreno	29.395	0
Edificios	125.974	0
(-) Deterioro propiedad de inversión	-7.978	0
<b>Total propiedad de inversión</b>	<u><b>147.391</b></u>	<u><b>0</b></u>

Corresponden a bienes inmuebles que no son utilizados en la operación del negocio de la compañía. El deterioro corresponde al valor aproximado de pérdida de valor de las propiedades.

**NOTA 13.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u><b>Dic. 2019</b></u>	<u><b>Dic. 2018</b></u>
Garantía	30.000	30.000
<b>Total otros activos no corrientes</b>	<u><b>30.000</b></u>	<u><b>30.000</b></u>

**NOTA 14.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u><b>Dic. 2019</b></u>	<u><b>Dic. 2018</b></u>
Proveedores nacionales	15.448	37.537
Proveedores internacionales	472.790	239.758
Otras cuentas por pagar	1.102	4.240
<b>Total cuentas y documentos por pagar no relacionadas</b>	<u><b>489.339</b></u>	<u><b>281.535</b></u>

**NOTA 14.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS  
(Continuación)**

Los saldos de las cuentas y documentos por cobrar no relacionados se cancelan con normalidad de acuerdo a los plazos convenidos con cada proveedor.

**NOTA 15.- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR SOCIOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Bourgeat Yánez Mónica	0	56.344
<b>Total otras cuentas y documentos por pagar socios</b>	<b>0</b>	<b>56.344</b>

La obligación a favor de la socia ha sido liquidada en su totalidad.

**NOTA 16.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic.2019</u>	<u>Dic.2018</u>
<b>Obligaciones bancarias:</b>		
Préstamo banco Pichincha	108.138	107.864
Préstamo banco de Guayaquil	82.812	59.925
Préstamo banco de Internacional	0	2.579
Préstamo banco de Loja	55.285	0
<b>Total Préstamos (1)</b>	<b>246.235</b>	<b>170.367</b>
Tarjetas de crédito	14.967	7.164
Sobregiro bancario	0	36.229
<b>Total de obligaciones con instituciones financieras</b>	<b>261.202</b>	<b>213.760</b>

(ESPACIO EN BLANCO)

**NOTA 16.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS  
(Continuación)**

(1) El saldo de la cuenta refleja la porción corriente de las obligaciones bancarias, Las características de las obligaciones con bancos locales son como se describen a continuación:

Institución Financiera	Nº Operación	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital	Capital Pendiente de Pago	Corriente	No Corriente	Periodos de pago	Días Plazo	Interés
Banco Pichincha	340833100	17/07/2019	13/01/2020	30.000	15.181	15.181	0	Trimestral	180	9,76%
Banco Pichincha	343658300	26/08/2019	22/02/2020	37.500	18.976	18.976	0	Trimestral	180	9,76%
Banco Pichincha	344993700	10/09/2019	08/03/2020	21.700	10.981	10.981	0	Trimestral	180	9,76%
Banco Pichincha	348268600	18/08/2019	17/08/2020	20.000	20.000	20.000	0	Trimestral	365	9,76%
Banco Pichincha	353097300	10/10/2019	09/10/2020	43.000	43.000	43.000	0	Trimestral	365	9,76%
Banco Guayaquil	249888	16/07/2019	14/10/2019	32.250	27.886	27.886	0	Al vencimiento	90	9,84%
Banco Guayaquil	265327	14/10/2019	11/02/2020	29.000	28.926	28.926	0	Al vencimiento	120	9,88%
Banco Guayaquil	288985	27/11/2019	17/11/2020	26.000	26.000	26.000	0	Trimestral	360	9,84%
Banco de Loja	11602235705	26/07/2019	16/08/2022	50.000	45.137	15.572	29.565	Mensual	1095	9,76%
Banco de Loja	1160239147	26/09/2019	25/10/2022	80.000	76.141	24.515	51.626	Mensual	1095	9,76%
Banco de Loja	1160239149	06/11/2019	16/11/2022	50.000	48.799	15.198	33.601	Mensual	1095	9,76%
<b>Total Obligaciones con Instituciones Financieras</b>					<b>361.026</b>	<b>246.235</b>	<b>114.792</b>			

**NOTA 17.- OTROS PASIVOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Impuesto a la renta por pagar	4.644	17.698
Iva y renta por pagar	3.156	2.101
ISD por pagar	1.720	0
Patente municipal por pagar	0	6.755
<b>Total otros pasivos corrientes</b>	<b><u>9.520</u></b>	<b><u>26.554</u></b>

Las obligaciones con la administración tributaria se cancelan adecuadamente, el impuesto a la renta con la declaración anual y el IVA con la declaración mensual.

(ESPACIO EN BLANCO)

## NOTA 18.- PASIVOS POR BENEFICIOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

<b>Obligaciones con el Personal</b>	<b><u>Dic. 2019</u></b>	<b><u>Dic. 2018</u></b>
Sueldos y salarios por pagar	9.556	6.955
Décimo tercer sueldo por pagar	1.424	1.491
Décimo cuarto sueldo por pagar	2.767	2.291
Vacaciones	795	2.764
Participación de trabajadores	10.549	13.348
<b>Sub-total obligaciones con el personal</b>	<b><u>25.090</u></b>	<b><u>26.848</u></b>
<b>Obligaciones con el IESS</b>	<b><u>Dic. 2019</u></b>	<b><u>Dic. 2018</u></b>
Aporte al IESS	1.834	1.923
<b>Sub-total obligaciones con el IESS</b>	<b><u>1.834</u></b>	<b><u>1.923</u></b>
<b>Total pasivos por beneficios a los empleados</b>	<b><u>26.924</u></b>	<b><u>28.772</u></b>

Corresponden a derechos del personal que se cancelan en las fechas correspondientes.

Las obligaciones con el IESS se cancelan oportuna y simultáneamente con la liquidación de roles mensuales.

## NOTA 19.- ANTICIPO DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<b><u>Dic. 2019</u></b>	<b><u>Dic. 2018</u></b>
Anticipo de clientes	35.271	5.390
<b>Total anticipo de clientes</b>	<b><u>35.271</u></b>	<b><u>5.390</u></b>

Corresponden a Anticipos recibidos de clientes que se liquidan con la entrega de bienes y servicios comercializados por la compañía.

(ESPACIO EN BLANCO)

## NOTA 20.- PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Jubilación patronal	27.408	32.232
Desahucio	14.342	16.192
<b>Total pasivos por beneficios a los empleados</b>	<b><u>41.750</u></b>	<b><u>48.424</u></b>

La Compañía ha registrado anualmente las provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio basada en estudios actuariales, es este periodo no se registro provisión por Jubilación Patronal únicamente provisión de Desahucio.

Movimiento porvisión Jubilación Patronal/ Desahucio:

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Desahucio</u>
<b>Saldo al 31 dic. 2018</b>	32.232	16.192
(-) Provisiones Canceladas	-4.823	-1.850
(+) Gasto provisiones	0	0
(+/-)Ajustes	0	0
<b>Saldo al 31 dic. 2019</b>	<b><u>27.408</u></b>	<b><u>14.342</u></b>

## NOTA 21.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic.2019</u>	<u>Dic.2018</u>
Préstamo banco de Loja	114.792	0
<b>Total de obligaciones con instituciones financieras</b>	<b><u>114.792</u></b>	<b><u>0</u></b>

El saldo de la cuenta refleja la porción no corriente de las obligaciones bancarias, Las características de las obligaciones con bancos locales son como se describen en la *nota 16*

(ESPACIO EN BLANCO)

## NOTA 22.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2019, ascendió a US \$ 345.089 y se compone como sigue:

**Capital Social.**- El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 140.000. dividido en 140.000. acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una.

Composición del paquete de capital:

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje de Participación	Nacionalidad
Bourgeat Yanez Mónica Elizabeth	112.000	80,00%	Ecuador
Rodriguez Bourgeat José Antonio	28.000	20,00%	Ecuador
<b>Total Suman:</b>	<b>140.000</b>		

**Reserva Legal.** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2019 la Reserva Legal es de US \$ 6.506.

**Reserva Facultativa.** - Al 31 de diciembre del 2019 asciende a US \$ 1.310. Puede utilizarse para capitalizar y para absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

**Otros resultados integrales.** - Corresponde al registro de los reavalúos de propiedad y equipo realizados por la compañía y los ajustes de activos financieros por inversiones en acciones. La depreciación anual de los activos fijos revaluados se transfiere de otros resultados integrales a resultados acumulados. Al 31 de diciembre del 2019 asciende a US \$ 24.982

**Resultados Acumulados.** - Corresponden a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse, distribuirse a los socios o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2019 el saldo es de US \$ 166.343

**Resultados del Ejercicio.** - Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2019. Al 31 de diciembre del 2019 ascienden a US \$ 5.948. Pueden capitalizarse repartirse o absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

## NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

## **NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

### Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo” establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo”, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

### Tasas del impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera

## **NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

De las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales

Sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

### Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios. Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

## **NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

### Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota-habientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuota-habientes, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuota-habiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuota-habientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular
- e) forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuota-habientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

### Enajenación de acciones y participaciones (rentas exentas)

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un

## **NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)**

Monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuota-habientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno.

### Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la

**NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA  
(Continuación)**

Finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente “Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria”.

Jubilación patronal y desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En aplicación a lo dispuesto en la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal con la eliminación del pago de impuesto mínimo.

(ESPACIO EN BLANCO)

**NOTA 23.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA  
(Continuación)**

Al 31 de diciembre del 2019, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

**REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS IMPORTACIONES RHOSEIM CÍA. LTDA.  
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA  
AÑO: 2019**

<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	12.462
(-) Participación a trabajadores	-1.869
<b>Gastos No Deducibles:</b>	
(+) Gastos no Justificados	7.983
<b>TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>18.576</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 25%</b>	-4.644
<b>IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO</b>	0
(+) Crédito Tributario Años Anteriores Renta	17.841
(+) Crédito Tributario Años Anteriores ISD	22.980
(+) Crédito tributario ISD del Ejercicio	20.969
(+) Retenciones en la Fuente del Ejercicio	9.607
<b>SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA</b>	<b>66.754</b>

**NOTA 24.- OTRAS REVELACIONES**

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

**NOTA 25.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS**

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

**NOTA 26 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 03 de marzo de 2020, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.